

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 929

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DE DISCAPACIDAD, DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 6 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 17 de septiembre de 2002

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los índices de discapacidad detectados entre los colonos tabacaleros de la provincia de Misiones, y otras cuestiones conexas. **González (O. F.) y otros.** (2.970-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Discapacidad, de Acción Social y Salud Pública y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución del señor diputado González (O. F.) y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los índices de discapacidad entre los colonos tabacaleros detectados a raíz del uso de agroquímicos utilizados para el cultivo del tabaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda informe sobre los índices de discapacidad detectados en la provincia de Misiones entre los colonos tabacaleros a causa de la acción de sustancias agroquímicas utilizadas en el cultivo del tabaco; y asimismo informe sobre las condiciones sanitarias de dichos colonos en esa provincia, expuestos en su labor a tales sustancias.

Sala de las comisiones, 28 de agosto de 2002.

Adrián Menem. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Martha C. Alarcia. – Carlos D.

Snopek. – Guillermo E. Alchouron. – María E. Herzovich. – Raúl J. Solmoirago. – Luis A. Sebriano. – Irma A. Foresi. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Domingo Vitale. – Sarah A. Picazo. – Graciela Gastañaga. – Guillermo Amstutz. – Julio C. Humada. – Elsa S. Quiroz. – Francisco N. Sellarés. – Juan C. Olivero. – Haydé T. Savron. – Fabián De Nuccio. – Julio C. Accavallo. – Elsa Agüero. – Marta del Carmen Argul. – Carlos R. Brown. – Dante O. Canevarolo. – Víctor H. Cisterna. – Stella M. Córdoba. – Elsa H. Correa. – Zulema B. Daher. – Jorge C. Daud. – María T. Ferrín. – Miguel García Mérida. – Angel O. Geijo. – Oscar R. González. – María A. González. – Norma B. Goy. – Atlanto Honcheruk. – Celia A. Isla de Saraceni. – Arnoldo Lamisovsky. – María T. Lernoud. – Eduardo G. Macaluse. – Silvia V. Martínez. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Marta S. Milesi. – Miguel R. D. Mukdise. – Aldo C. Neri. – Marta L. Osorio. – Blanca I. Osuna. – Ricardo A. Patterson. – Víctor Peláez. – Claudio H. Pérez Martínez. – Tomás R. Pruyas. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Olijela del Valle Rivas. – Mirta E. Rubini. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Discapacidad, de Acción Social y Salud Pública y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar

el proyecto de resolución del señor diputado González (O. F.) y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Adrián Menem.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A pesar de que en la Argentina no existen cifras oficiales genuinas acerca del universo de nuestra población discapacitada, su número se incrementa por la falta de controles eficientes y su calidad de vida se deteriora vertiginosamente ahondándose en el marco de la actual crisis socioeconómica.

Según han denunciado médicos de la zona tabacalera de la provincia de Misiones, los índices de niños nacidos con malformaciones congénitas —especialmente en las poblaciones ligadas a la producción tabacalera— están vinculados a la acción de las sustancias agroquímicas que se utilizan en los cultivos.

Los testimonios que revelan la vinculación entre el uso de agroquímicos y discapacidad son múltiples y pudieron ser observados por millones de argentinos en el mes de marzo en el programa televisivo de investigación periodística “Punto Doc”, en el cual se difundieron imágenes y testimonios tomados en diferentes colonias de la provincia ligadas a la producción de tabaco, sobre los índices de intoxicación en los colonos y las consecuencias en sus hijos.

El doctor Hugo Gómez Demaio, médico pediatra que recorrió la provincia de Misiones y conoce su geografía humana como pocos, asegura que en los inicios de la década de 1980 en el Hospital “Madariaga” de Posadas se detectaron “altos índices de niños provenientes de zonas rurales con malformaciones y afectados de cáncer”. Las investigaciones arrojaron como resultado “numerosos casos de niños con vejigas neurogénicas y graves problemas de locomoción”. “Una población muy sensible a los hidrocarburos acíclicos, encontrados en agrotóxicos usados en las plantaciones de tabaco y en las forestaciones.”

En declaraciones al diario “El Territorio”, en abril de 1996, de Misiones, Demaio agregaba que “el cuatro por mil de los niños nace con mielodisplasia”, es decir, trastornos en la formación de las conexiones nerviosas.

Otro médico, el doctor Herberto Armada, aseguró al mismo diario que “las intoxicaciones son frecuentes al fumar. Actúan sobre la colinesterasa, una enzima que actúa sobre la acetilcolina de la unión sináptica, importantísima para la transmisión nerviosa; la acción del insecticida interrumpe drásticamente la transmisión de señales a través de los nervios. Nuestra gente está padeciendo patologías graves”.

A todo esto se suma la falta de controles en la aplicación de la ley provincial 2.980, conocida como Ley de Agrotóxicos, cuya ponderación entre sectores políticos, organizaciones intermedias y la comunidad científica, indica que el consenso alcanzado en 1993 para sancionarla fue contundente. “Existe una muy buena ley que regula la utilización de agrotóxicos pero no se cumple tal cual prevé la normativa”, asegura el doctor Demaio.

Si bien no se han realizado estudios fehacientes para certificar la real incidencia de los agroquímicos sobre el sistema nervioso central, médicos especialistas e investigadores de la Universidad Nacional de Misiones aseguran que las futuras generaciones nacerán con un grado de discapacidad mental acentuado. El doctor Soria Vieta, invitado a exponer sobre el tema ante la Comisión de Discapacidad de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, reseñó las opiniones de algunos de sus colegas de las poblaciones misioneras: “El diez por ciento de la población escolar primaria, tiene serias dificultades mentales para estudiar y completar el ciclo primario o EGB”, aseguró.

La descripción cruda de esta situación y sus efectos actuales y futuros, y de los riesgos por los que atraviesa toda la población tabacalera obliga a tomar los recaudos necesarios no sólo para mejorar la calidad de vida de los afectados, sino también para prevenir futuros nuevos casos, toda vez que éstos están ligados con el uso de sustancias químicas, de utilización frecuente en las actividades agrícolas.

Los testimonios expuestos por los profesionales mencionados indican también que existen fuertes presiones económicas ligadas a la producción tabacalera y de sustancias agroquímicas, interesadas en que la realidad no se modifique. La desarticulación del aparato estatal en los últimos diez años tampoco ayuda para que desde el sector público pueda gestionarse un control efectivo en el cumplimiento de las leyes vigentes. Pero tratándose de seres humanos que mueren o cuya calidad de vida se deteriora a paso acelerado, es necesario tomar las decisiones políticas y médico-sanitarias que salvaguarden a la población.

El uso de ciertos agrotóxicos prohibidos tampoco ayuda a mejorar la situación. En 1990 fue creado el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal —integrado por 170 países, entre ellos la Argentina— con el fin de colaborar con las naciones en vías de desarrollo para “reducir el consumo per cápita de sustancias que afecten la capa de ozono”. “El bromuro de metilo además de destruir la capa de ozono tiene un impacto directo sobre la salud humana por ser un gas altamente tóxico que después de un corto tiempo provoca problemas neurológicos”, explica el secretario de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, Carlos Merenson.

Precisamente la Argentina recibió durante el pasado mes de abril u\$s 3.588.000, como subsidio del

Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal para erradicar el uso de bromuro de metilo, sustancia utilizada en la fumigación de las plantaciones de tabaco en diferentes provincias argentinas, entre ellas, Misiones.

El tema medioambiental es una preocupación que tras la reforma de 1994 quedó plasmada en la Constitución Nacional, cuyo artículo 41, primer párrafo, dispone: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo”.

Día a día asistimos a la caída de un mayor número de argentinos por debajo de la línea de pobreza y la indigencia, con todo lo que eso implica para la calidad de vida. Es por eso que a partir de un conocimiento cabal de la situación denunciada podrán instrumentarse los remedios, paliativos y prevenciones necesarios para no seguir generando discapacitados en el país.

Por las razones expresadas es que solicitamos la aprobación de este proyecto.

*Oscar R. González. – Marcela A. Bordenave.
– Fabián De Nuccio. – Laura C. Musa.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de quien corresponda la provincia de Misiones brinde información oficial precisa sobre los índices de discapacidad detectados entre los colonos tabacaleros a causa de la acción de sustancias agroquímicas utilizadas para el cultivo del tabaco; y asimismo informe sobre las condiciones sanitarias de dichos colonos en esa provincia expuestos en su labor a tales sustancias.

*Oscar R. González. – Marcela A. Bordenave.
– Fabián De Nuccio. – Laura C. Musa.*